



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
17 MAR 2010	
Recibido.....	12:45.....Hs.
Exp. N°.....	23514.....S.F.F.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente de la Provincia de Santa Fe interceda para que **no se incluya la instalación de cabinas de peaje en los dos intercambiadores situados en los accesos a la ciudad de Santo Tome** (acceso al Aeropuerto en el límite con la localidad de Sauce Viejo y el ubicado en la intersección con la Ruta 19), **en los futuros pliegos de licitación de la concesión de la autopista Santa Fe – Rosario “Brigadier López”**.


Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Secretario de Transporte, Alejandro Boggiano, el 23/02/10, en declaraciones a la prensa dijo que ya están preparando los pliegos para una nueva concesión y es inminente el llamado a licitación, para la concesión de la Autopista AP-01 , Brigadier General Estanislao López -Tramo: Ruta Nacional A-008 (Avda. de Circunvalación de la ciudad de Rosario) - Avda. Presidente Perón (Santa Fe) y de los accesos pavimentados a la misma desde Ruta Nacional 11 a la empresa AUFE S.A.C, el 30 de noviembre de 2009, ya que la misma está vencida y hay una prórroga unilateral del gobierno provincial de dicha concesión por el término de 90 días.

Dicho tramo de la Autopista AP – 01, actualmente administrada por la empresa AUFE S.A.C, cuenta con varios intercambiadores de tránsito que conectan localidades asentadas sobre ruta nacional 11 y uno en la intersección con la ruta nacional 19.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En cada uno de los intercambiadores existen cabinas de cobro de Peaje. En el tramo comprendido entre Ruta Nacional A-008 (Avda. de Circunvalación de la ciudad de-Rosario) y la Avda. Presidente Perón (Santa Fe) existen 9 intercambiadores (Sauce Viejo, Coronda, Arocena, Barrancas, Maciel, La Ribera, San Lorenzo Norte, San Lorenzo Sur, y Santo Tomé).

Las dos cabinas de cobro de peaje de la empresa AUFE S.A.C ubicada en el distrito Santo Tomé, son el paso obligado de los santotomesinos cuando el tránsito por el Puente Carretero se encuentra interrumpido.

El cobro de peaje de quienes acceden al autopista con destino al sur de la provincia por ambos intercomunicadores se podría realizar en su totalidad en las cabinas que se encuentra sobre el Autopista en el distrito Sauce Viejo, a solo cinco Km. de distancia.

El pago de un peaje para realizar solo 10 Km. de distancia entre la ciudad de Santo Tomé y la de Santa Fe, hace que muchos ciudadanos Santotomesinos opten por tomar como vía de circulación entre ambas ciudades al Puente Carretero.

Por el Puente Carretero, que es la única vía pavimentada de tránsito gratuito hacia la ciudad de Santa Fe, se desplazan a diario más de 35000 vehículos entre automotores, motos y bicicletas. Además, son frecuentes las interrupciones del tránsito vehicular en el Puente carretero debido, entre otras razones, a los accidentes de tránsito y a los cortes por reclamos sociales.

Por lo tanto, creemos que es necesario descongestionar y de esta forma preservar esta conexión vial de vital importancia, hasta tanto se construya un nuevo Puente.

Es imprescindible que los intercambiadores radicados en la ciudad de Santo Tomé sean retirados, para permitir que los conductores de vehículos, utilicen esta conexión vial en forma gratuita para acceder a la Ciudad Capital de la provincia y descongestionar el Puente Carretero para su preservación y para lograr una mayor fluidez en la circulación vehicular.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En fecha 13/11/08 los vecinos, representantes de instituciones y la totalidad de los Concejales de la Ciudad de Santo Tomé, elevaron al Sr. Gobernador Hermes Binner un petitorio referente al retiro de las cabinas de Peajes ubicadas en el Distrito Santo Tomé. Dicho petitorio ingresó al Ministerio de Obras Públicas y Vivienda y forma parte del expediente N° 01801-0012851-3.

Que dicho expediente se encuentra, según el Sistema de Información de Expedientes (copia que se adjunta), desde el 19 de noviembre de 2008 en la Subsecretaría de Transporte del Ministerio de la Producción.

Cabe recordar que el 12/06/02 esta Cámara aprobó un Proyecto de Comunicación (Expediente 20.641) en la que se solicita al Poder Ejecutivo Provincial que gestione ante la Empresa Concesionaria de la Autopista Santa Fe- Rosario, la suspensión del cobro del peaje correspondiente al acceso Santo Tomé para los vehículos que circulan desde la ciudad de Santo tomé hacia Santa Fe y viceversa, hasta tanto sea posible una nueva vía de Comunicación.

Por todo le expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.


Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial